



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 827

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL COLONIA PRIMAVERA DEL KM 30 MONDAY, DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 4 de mayo de 2023.

VISTO: La Nota presentada el 20/03/23, (Expediente N° 04204-23 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 788 del 02/05/23; 759 del 26/04/23, 783 del 21/05/21, 1868 del 20/09/21 y 2043 del 05/10/21; el Dictamen Social DGSO N° 109/23 del 13/04/23 y su rectificatoria por Memorando M.DAPG N° 297/2023 del 02/05/23; el Memorando MDEPP 0736-2023 del 24/04/23; el Memorándum FONAVIS/DCRI/059/2023 del 04/05/23; el Memorándum FONAVIS/DSGO/131/2023 del 04/05/23; el Memorándum FONAVIS/DICH/435/2023 del 04/05/23; el Dictamen DGJN N°33/2023 del 04/05/23; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 20 de marzo de 2023, ingresada por Expediente N° 04204-23 y sus anexos, el SAT William Pablo Stewart Bonzi, solicita la reconstitución del Expediente N° 58507-19, correspondiente al Proyecto Comisión Vecinal Colonia Primavera del Km 30 Monday, del Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná.

Que, por Resolución N° 788 del 2 de mayo de 2023, se resuelve: “...Art. 1º) *AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 02/2023 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas y Usadas para Personas con Discapacidad o Personas con Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socio-económica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS...*”.

Que, por Resolución N° 759 del 26 de abril de 2023, se establece: “...Art. 1º) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) del señor WILLIAM PABLO STEWART BONZI, con RUC N° 566566-3, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...*”.

Que, por Resolución N° 783 del 21 de mayo de 2021, se establece: “...Art. 1º) *RENOVAR el registro de MANDATOS DEL SUR S.A., con RUC N° 80079815-5, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora, por el plazo de dos (2) años calendario con vigencia a partir del 24 de abril de 2021, con una capacidad de construcción hasta setenta y seis (76) viviendas...*”.

Que, por Resolución N° 1868 del 20 de setiembre de 2021, se establece: “...Art. 1º) *HABILITAR Y REGISTRAR a la Arq. Hilse Natividad Coronel Favio, con RUC N° 760945-0, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, por el plazo de dos (2) años calendario, a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción hasta veintiséis (26) viviendas...*”.

Que, por Resolución N° 2043 del 5 de octubre de 2021, se establece: “...Art. 1º) *HABILITAR Y REGISTRAR a “C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.” con RUC 80097945-1, a fin de prestar servicios como empresa Constructora, en el marco del Programa FONAVIS, por el plazo de dos (2) años calendario, a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta ochenta y dos (82) viviendas...*”.

Que, por Dictamen Social DGSO N° 109/23 del 13 de abril de 2023, rectificada por Memorando M.DAPG N° 297/2023 del 2 de mayo de 2023, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social de la Comisión Vecinal Colonia Primavera del Km 30 Monday, del Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	50
TOTAL	50



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 827

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL COLONIA PRIMAVERA DEL KM 30 MONDAY, DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 4 de mayo de 2023.

-2-

Que, por Memorando MDEPP 0736-2023 del 24 de abril de 2023, el Departamento de Procesos Presupuestarios, informa que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la apertura del Segundo Llamado 2023 del Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS, en los Objetos de Gasto 877-20-405-99 y 877-20-13-99.

Que, por Memorandum FONAVIS/DCRI/059/2023 del 4 de mayo de 2023, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...A la vista de los documentos presentados que obran en el expediente, y luego del análisis y evaluación de los mismos se concluye: a) Que se han presentado todas las documentaciones necesarias para el análisis del proyecto. b) Que el terreno es propiedad del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y cuenta con Título de Propiedad. c) Que el inmueble reúne las condiciones de habitabilidad y viabilidad constructiva requeridas para obras de este tipo. d) Que las áreas a construir detalladas en los planos de arquitectura, califican con criterios de habitabilidad aceptados y sobre los estándares mínimos requeridos. e) Los cómputos presentados reflejan fielmente los rubros a ser ejecutados y en correlación con las especificaciones técnicas de los mismos. f) El proyecto propuesto reúne las condiciones técnicas constructivas necesarias para brindar solidez, durabilidad, seguridad y confort aceptables para el tipo de proyecto y construcción. g) La tecnología utilizada es del sistema tradicional, con cimientos de piedra bruta, mampostería de ladrillo hueco con revoque interior/ exterior, techo de tejas y tejuelones sobre estructura de H^ºA^º, piso de cerámica nacional, revestimiento de azulejos, aberturas metálicas. h) El costo de la construcción de la SH se encuentra dentro del precio máximo del nivel de subsidio de los beneficiarios. i) Los precios unitarios fueron establecidos de común acuerdo entre los beneficiarios, el SAT y la Empresa Constructora y en general se encuentran dentro de los márgenes de costos manejados en el mercado nacional. j) El precio final por metro cuadrado de construcción se encuentra dentro de los parámetros utilizados para el ejercicio de la actividad, que se establece hasta el 30% sobre el costo bruto de obra. k) El proyecto fue presentado inicialmente por el SAT Asociación Tekovera, y cambiado por Dictamen DIDI Nro.305/2023 de fecha 17/03/2023 a favor del SAT William Pablo Stewart Bonzi y no corresponde pago de porcentaje alguno en concepto de honorarios al SAT saliente. En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Vecinal Colonia Primavera del Km 30 Monday, del Distrito de Minga Guazú, para el inicio de obras..."

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/131/2023 del 4 de mayo de 2023, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Conjunto Habitacional del Grupo Organizado Comisión Vecinal Colonia Primavera del Km 30 Monday, detallándose cuanto sigue: consta de 50 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT William Stewart Bonzi, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, con Finca N° K13/29076, K13/29077, Padrón N° 11468, cumple con los requisitos de habitabilidad de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 4.867.253.750, monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 256.171.250, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 5.123.425.000.

Que, por Memorandum FONAVIS/DICH/435/2023 del 4 de mayo de 2023, la Dirección de Conjuntos Habitacionales dependiente de la Dirección General del FONAVIS informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 4.867.253.750 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DGJN N°33/2023 del 4 de mayo de 2023, la Dirección General Jurídica y Notarial se expide en los siguientes términos: "...de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, esta Dirección entiende que corresponde: 1- APROBAR la Lista de 50 (cincuenta) beneficiarios del Proyecto Comisión Vecinal Colonia Primavera del Km 30 Monday del Distrito de Minga Guazú",



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 827

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL COLONIA PRIMAVERA DEL KM 30 MONDAY, DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 4 de mayo de 2023.

-3-

Municipio de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, de conformidad a la rectificación del Dictamen Social Memorando M.DAPG N° 297 del 02/05/2023 a cargo del SAT William Stewart Bonzi. 2- AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional emitido por la Dirección de Subsidios a Grupos Organizados, dependiente de la Dirección General del FONAVIS. 3- AUTORIZAR a la Dirección Operacional, dependiente de la Dirección General del FONAVIS, la impresión de los Certificados de Subsidios a favor de los Beneficiarios cuya lista obra en la rectificación del Dictamen Social Memorando M.DAPG N° 297 del 02/05/2023... 5- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar desembolsos previstos a favor del proyecto conforme a los procedimientos y documentaciones establecidas por los Reglamentos vigentes del Programa FONAVIS y el Memorando FONAVIS/DIOP N° 077 del 04/05/2023 y Memorando FONAVIS/DICH N° 435 del 04/05/2023. 6- IMPUTAR la erogación emergente de lo establecido en el punto 5° del presente documento en la partida presupuestaria correspondiente. 7- DISPONER la presentación obligatoria de las pólizas exigidas en la reglamentación, en ocasión de los desembolsos...”

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: “El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...”

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: “El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de cincuenta (50) beneficiarios de la Comisión Vecinal Colonia Primavera del Km 30 Monday, del Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, SAT WILLIAM PABLO STEWART BONZI, Constructoras: MANDATOS DEL SUR S.A., Arq. Hilse Natividad Coronel Favio y “C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.”, correspondiente al Llamado Nacional N° 02/2023, presentada por la Dirección General Social a través del Dictamen Social N° 109/23 del 13 de abril de 2023, rectificacada por Memorando M.DAPG N° 297/2023 del 2 de mayo de 2023, recomendada por la Dirección General del FONAVIS por Memorándum FONAVIS/DSGO/131/2023 del 4 de mayo de 2023, de conformidad al Dictamen DGJN N°33/2023 del 4 de mayo de 2023, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional emitido por la Dirección General del FONAVIS correspondiente al Proyecto Comisión Vecinal Colonia Primavera del Km 30 Monday, del Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná.
- Art. 3°) AUTORIZAR** a la Dirección Operacional, dependiente de la Dirección General del FONAVIS, la impresión de los Certificados de Subsidios a favor de los Beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 827

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL COLONIA PRIMAVERA DEL KM 30 MONDAY, DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 4 de mayo de 2023.

-4-

Art. 4º) AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los desembolsos en el marco del proyecto, conforme al Memorando MDEPP 0736-2023 del 24 de abril de 2023, FONAVIS/DICH/435/2023 del 4 de mayo de 2023 y el Dictamen DGJN N°33/2023 del 4 de mayo de 2023:

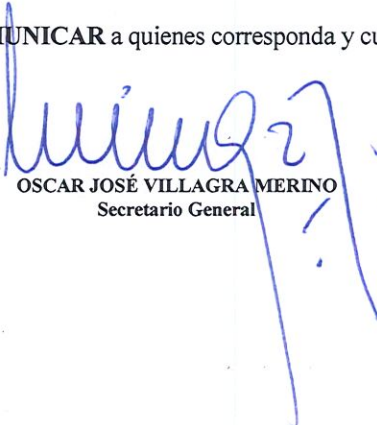
Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2023 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2023 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2023 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2023 Gs.
4.867.253.750	264.212.500	Arq. Hilse Natividad Coronel: 1.301.648.625	264.212.500	1.301.648.625
		Mandatos del Sur S.A.: 564.047.737		564.047.738
		"C.OG. Emprendimientos S.A.": 303.718.012		303.718.013

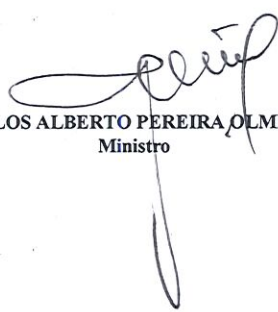
Art. 5º) IMPUTAR la erogación emergente de lo establecido en el Artículo 4º de la presente Resolución en la partida presupuestaria en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99.

Art. 6º) DISPONER que el SAT y las Empresas Constructoras deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.

Art. 7º) ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados a favor de los cincuenta (50) beneficiarios, conforme a lo aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, y a la Dirección de Registro y Estadística de Información Social, dependiente de la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.

Art. 8º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General


CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 827 DEL 04/05/23
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión Vecinal Colonia Primavera del Km 30 Monday.
Distrito: Minga Guazú Departamento: Alto Paraná
SAT: WILLIAM PABLO STEWART BONZI
Constructoras: Arq. Hilse Natividad Coronel Favio, Mandatos del Sur S.A., "C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A."

N° de Orden	Nombre y Apellido del Postulante	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	VERA DE RAMIREZ, NORMA PATRICIA	5.524.592	RAMIREZ ALVAREZ, WILFRIDO	3.552.456	4
2	MIERES CANTERO, IRMA	7.472.804	MARTINEZ ROLON, CLAUDIO JAVIER	5.221.666	4
3	MARTINEZ AYALA, ELSA	6.809.346			4
4	MARTINEZ ALVARES, MARGARITA	3.172.541			4
5	MOREL MEDINA, IRMA	2.860.131	ACUNA, RAMON	3.008.585	4
6	MARTINEZ CANTERO, DOMINGA	4.545.904			4
7	ROMERO GARCIA, SULMA	4.841.832			4
8	FELTES, ANGELICA SEMIONA	1.487.061	ACOSTA, EDUARDO	2.118.027	4
9	GARCIA, MIRIAN BEATRIZ	3.940.600	FIGUEREDO ZORRILLA, APARICIO	3.226.939	4
10	ORTIGOZA ORTIGOZA, GASPARIANA	6.884.634			4
11	MARTINEZ CANTERO, GERVACIA	4.779.178			4
12	ROLON AYALA, GRICELDA SOLEDAD	5.607.743	LEZCANO CORDOVEZ, OSCAR DANIEL	5.780.584	4
13	PAIVA DE CORONEL, CESILIA	3.763.274	CORONEL GOMEZ, JUSTO GERMAN	589.997	4
14	TOLEDO CABAÑAS, MARIA ASUNCION	7.213.455	MOREL MEDINA, DANIEL	5.097.599	4
15	FRANCO PAREDES, LETICIA CAROLINA	4.723.592			4
16	CORONEL PAIVA, IRMA	5.574.044			4
17	YRALA ROLDAN, ALICIA	5.192.527	ROMERO ROMERO, EMILIANO	5.095.920	4
18	SAMUDIO GALEANO, ADOLFINA	4.201.511			4
19	CABRERA AGUERO, ADELINA	6.112.313	DE OLIVEIRA DO SANTOS, EDISON ANTONIO	4.437.845	4
20	LOPEZ CHAVEZ, LIDIA	3.004.865			4
21	ACOSTA BRITZ, NANCY	5.240.604			4
22	ROMERO GARCIA, TEODOSIA MARLENE	5.268.536			4
23	MOREL DE DUARTE, MARIA ESTHER	2.860.150	DUARTE VAZQUEZ, FEDERICO	2.390.045	4
24	SILVERO GALEANO, MAURO	4.226.831	VILLALBA DE SILVERO, MARGARITA	3.878.690	4
25	MARTINEZ OCAMPOS, DIOSNEL	6.147.181	ALCARAZ DE MARTINEZ, CARMEN ZUNILDA	2.806.163	4
26	ROMERO GARCIA, JORGE JAVIER	5.835.745			4
27	ROMERO, JULIO	3.705.076	MARTINEZ OCAMPOS, JUSTINA	6.629.608	4
28	IRALA RAMIREZ, MARIO	2.856.502	ROLDAN DE IRALA, ELIDA	4.609.412	4
29	MARTINEZ OCAMPOS, VICTOR	3.379.581	GINEZ DE MARTINEZ, GLORIA ELIZABETH	6.118.696	4
30	MAIDANA BAREIRO, CLEMENTE	3.408.678	GALEANO BAEZ, NANCY GRACIELA	4.855.036	4
31	AGÜERO RAMIREZ, CARMELO	4.025.910	DIAZ CUBAS, MIRNA MABEL	6.315.016	4
32	RAMIREZ ROMERO, PATRICIO	6.661.596	MIERES CANTERO, LIBRADA	8.051.901	4
33	ROLON AYALA, GUSTAVO HERNAN	5.596.302	FIGUEREDO GARCIA, LILIANA	6.604.996	4
34	PEREIRA GONZALEZ, EXMIDIO	2.342.963	VAZQUEZ DE PEREIRA, CARMEN GLORIA	2.017.115	4
35	MARTINEZ, ELVIO	1.315.709	CARDOZO DE MARTINEZ, BARTOLA	2.999.251	4



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 827 DEL 04/05/23
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión Vecinal Colonia Primavera del Km 30 Monday.
Distrito: Minga Guazú Departamento: Alto Paraná
SAT: WILLIAM PABLO STEWART BONZI
Construtoras: Arq. Hilse Natividad Coronel Favio, Mandatos del Sur S.A., "C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A."

N° de Orden	Nombre y Apellido del Postulante	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	DOMINGUEZ NUÑEZ, JORGE DAVID	5.910.975	YRALA ROLDAN, MARISA	5.192.525	4
37	BAYS MOREIRA, JUAN GILBERTO	4.743.096	ARMOA DIARTE, ROSA CAROLINA	6.800.663	4
38	MOREL MEDINA, GABRIEL	2.860.117	IRALA ROLDAN, ZUNILDA	5.097.602	4
39	TROCHE DIAZ, NERY	2.317.841	OJEDA MARTINEZ, ROSANA RAQUEL	6.184.350	4
40	BENITEZ BISOCERO, PEDRO	2.389.965	GIMENEZ DE BENITEZ, MIRNA YOLANDA	6.088.421	4
41	SILVERO GALEANO, MARIO	4.226.830	RAMIREZ DE SILVERO, MARIA SANDRA	4.874.862	4
42	MOREL MEDINA, EDGAR	4.249.293	RAMIREZ ROMERO, FRANCISCA	7.442.291	4
43	MARTINEZ OCAMPOS, ALCIDES	5.917.207	CABALLERO GONZALEZ, CELINA	6.758.198	4
44	MOREL MEDINA, DAMIAN	2.860.116			4
45	TORALES GONZALEZ, VICENTE	4.288.380	GONZALEZ ROMAN, MYRIAN RAMONA	3.888.785	4
46	ESPINOZA, PEDRO IGNACIO	2.570.530	QUINTANA GOMEZ, NORMA GRACIELA	1.529.950	4
47	GIMENEZ BARRETO, FREDY	6.237.605	MARTINEZ OCAMPOS, ALICIA	6.146.634	4
48	MEDINA, PEDRO GRAVIEL	3.214.949			4
49	MIERES GAMARRA, ROBUSTIANO	1.808.642	CANTERO DE MIERES, VICTORIANA	3.011.173	4
50	BARRIOS AVALOS, FIDEL	3.590.483	TORRES MEDINA, TEODOLINA	7.238.498	4